**El Ayuntamiento se adhiere al Programa ‘Agente Tutor’ para complementar la labor de la Comisión Municipal de Absentismo**

Este protocolo está elaborado en el marco del Convenio de Colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP y supone un paso más en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria

**23 de marzo de 2024.** La Junta de Gobierno Local ha aprobado el acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Jerez al ‘Protocolo marco del programa Agente Tutor, elaborado en el marco del Convenio de Colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP.

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia por lo que su intervención se centra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Así pues, y como ha explicado el delegado de Educación, José Ángel Aparicio, se trata de un recurso más “para apoyar a la comunidad educativa, que trabajará en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales”.

En este sentido, ha recordado que el Ayuntamiento cuenta con una Comisión Municipal de Absentismo para coordinar y planificar acciones incluidas en el programa de absentismo escolar y, con este acuerdo, “damos un paso más en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria adheriéndonos a este protocolo elaborado en el marco del Convenio de Colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas y la FEMP”.

El Programa Agente Tutor dependerá orgánica y funcionalmente de la jefatura de la Policía Local de cada municipio, que procurará que los agentes adscritos a este servicio puedan ejercer las funciones propias del mismo, atendiendo a las posibilidades de cada ciudad.

Entre los objetivos de este programa figuran los de dar prioridad a la acción preventiva; llevar a cabo una intervención directa de los agentes especializados en todos los requerimientos relacionados con menores de edad; favorecer la integración y normalización del menor en su medio social; o ejercer una colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios.

*Se adjunta audio de José Ángel Aparicio:*

<https://soundcloud.com/user-162770691/programa-tutor-m4a/s-2YORlfgWKlI>